

¿Qué es la Orden de Cierre de Parques del Condado de Sonoma?

La Oficial de Salud Pública del Condado de Sonoma emitió y modificó una Orden de Cierre de Parques Locales para permitir el acceso limitado no vehicular a ciertos parques cerca de su casa para pasear, caminar, correr, andar en bicicleta y pescar. La Orden entra en vigencia el 29 de abril de 2020 y modifica una Orden del 23 de marzo de 2020 que cerró todos los parques en el condado de Sonoma para evitar la propagación de Covid-19. La Orden está vigente hasta nuevo aviso.

¿Cómo puedo acceder y usar los parques?

La Orden modificada le permite ir a pie o en bicicleta desde su casa a los parques cercanos. No se permite manejar al parque. La intención es darle más opciones para el ejercicio básico al aire libre al quedarse cerca de su domicilio. En este momento, puede visitar parques y senderos cercanos a su casa solamente para pasear, caminar, correr, andar en bicicleta y pescar. Debe permanecer por lo menos a 6 pies de distancia de toda persona que no pertenezca a su grupo familiar o de convivencia. Es obligatorio llevar una cubierta facial y usarla cuando no se pueda mantener dicha distancia.

Estarán cerradas hasta nuevo aviso las playas, áreas de estacionamiento, parques de juegos, baños, canchas deportivas, áreas para hacer picnics, parques para pasear perros, campamentos y otras instalaciones en los parques. Comuníquese con su oficina local de parques para más información sobre la situación de los parques cercanos a su domicilio.

¿Por qué no puedo ir a un parque en carro?

Está restringido el manejar a los parques para reducir el posible hacinamiento y para apoyar el mandato del Condado de Sonoma de quedarse en casa. Cuando empezamos a refugiarnos en nuestros hogares, un número sin precedentes de visitantes siguió viajando a los parques en sus vehículos. El hacinamiento dificultó mantener el distanciamiento social, violó la intención de la directriz de refugio y resultó en el cierre de todos los parques del Condado de Sonoma. Esta Orden modificada restablece el acceso a algunos parques, mientras a la vez reduce simultáneamente la posibilidad del hacinamiento.

¿Qué pasa si de todos modos voy al parque en mi vehículo?

Los estacionamientos de los parques están cerrados, y muchas de las áreas para estacionar fuera del predio están limitadas temporalmente. Si usted maneja hasta un lugar cercano a un parque y se dirige a éste a pie desde su vehículo estacionado, usted ha violado la Orden y puede que se le dé una citación y se le cobre una multa.

¿Qué pasa si no hay ningún parque lo suficientemente cerca para ir a pie o en bicicleta?

La Orden de refugio del Condado le permite caminar, correr y andar en bicicleta por las calles de su vecindario y participar en actividades al aire libre en el hogar como la jardinería. Los terrenos de las escuelas públicas funcionan como parques cuando no hay clase, o sea que, si

usted puede caminar o andar en bicicleta desde su casa a una escuela, puede hacer ejercicio en los senderos y espacios abiertos de ésta.

¿Cuándo podremos manejar a los parques?

El acceso a vehículos se permitirá cuando las visitas más largas y más frecuentes a los parques causen un menor riesgo de contagio del virus. La Oficial de Salud del condado de Sonoma tomará esta decisión con la jefatura de parques, para asegurar que el acceso vehicular no resulte en hacinamiento y condiciones peligrosas.

¿Qué pasa si tengo una discapacidad o no tengo la capacidad física de caminar o andar en bicicleta para poder ir a un parque cerca de mi casa?

Si tiene alguna discapacidad y necesita un alojamiento razonable para entrar a un parque cercano de su casa durante este tiempo de apertura limitada, por favor llame a su departamento local de parque (o 2-1-1, si no es conocido) para coordinar acceso vehicular y estacionamiento discapacitado en parques particulares. Para coordinar acceso de discapacidad a un Parque Regional del Condado de Sonoma, llame al (707) 565-2041.

¿Están abiertas las playas de la costa de Sonoma?

Las playas de la costa de Sonoma permanecen cerradas para todos los usuarios. Los parques con acceso a la playa continúan atrayendo visitantes de toda la región. Permanecen cerrados debido a la posibilidad del hacinamiento y porque las autoridades locales de seguridad pública tienen recursos limitados para hacer cumplir las restricciones para el acceso a lo largo de la costa. Se les solicita a los residentes de las costas que hagan ejercicio en sus vecindarios y en sus casas en lugar de ir a las playas cercanas.

¿Están abiertas las playas del Russian River?

Los parques de Russian River están abiertos a los residentes que puedan llegar a pie o en bicicleta desde sus hogares. Solamente están abiertos para pasear, caminar, correr, andar en bicicleta y pescar. No está permitido nadar, pasear en bote/ navegar, hacer picnics ni tomar sol. Las zonas para el estacionamiento de la playa están cerradas y se aplican las reglas de estacionamiento del vecindario.

¿Es obligatorio usar una cubierta facial en un parque?

Usted debe llevar siempre consigo una cubierta facial cuando esté en un parque, y debe cumplir con la Orden de la Oficial de Salud relativa a las cubiertas faciales. Dicha Orden requiere que se use una cubierta facial al aire libre cuando uno no pueda mantenerse separado a una distancia de por lo menos seis pies de otras personas, como sucede al pasar a otros en un sendero.

¿Están abiertos los senderos de Clase 1 a los ciclistas?

Los senderos de Clase 1 multiuso como Joe Rodota, Santa Rosa Creek y las del oeste del Condado (camino pavimentados separados de las carreteras) están abiertos para ciclistas y

peatones. La Orden de cierre de los parques del 23 de marzo prohibió temporalmente el ciclismo en los senderos de Clase 1.

¿Qué tipo de acceso a la pesca se permite?

Se permite la pesca recreativa sólo en parques abiertos que permitan la pesca. Solamente puede ir al parque a pie o en bicicleta desde su casa. Las áreas de estacionamiento están cerradas, y usted no puede ir al parque en un vehículo para pescar, a menos que ya haya coordinado el acceso para personas discapacitadas con su departamento de parques. Las rampas para embarcaciones, los puertos náuticos y las playas de la costa de Sonoma están cerrados a la pesca recreativa en este momento.

¿Puedo usar las canchas de tenis y de baloncesto o los campos deportivos?

Las instalaciones compartidas de recreación en grupo tales como canchas y campos para practicar deportes están cerradas en este momento. No se permiten los partidos de tenis, *pickle ball*, golf de disco, etc.

¿Puedo hacer ejercicio en patios y campos de las escuelas?

Los patios de las escuelas funcionan como parques públicos cuando no hay clases. Usted puede ir a pie o en bicicleta a zonas escolares, pero no se le permite usar el equipo de juegos, canchas deportivas o participar en actividades grupales o deportes en equipo en los terrenos de la escuela.

¿Están abiertos los campos de golf?

Los campos de golf permanecen cerrados para el juego, pero los encargados de dichos campos pueden abrir los senderos y caminos para pasear, correr, caminar y andar en bicicleta.

¿Qué hago si vivo cerca de un parque y veo que alguien ha estacionado su vehículo y va caminando hacia el parque?

Si vive dentro de los límites de una ciudad, puede llamar a la autoridad policial al número telefónico que no sea de emergencia. Si reside fuera del área urbana (no incorporada), debe llamar a su departamento local de policía o al Sheriff del condado de Sonoma.

¿Puedo ir al parque cercano a mi domicilio a caballo?

Los jinetes pueden ir a caballo desde sus casas a parques cercanos que estén abiertos y que permitan cabalgar.